



LAGUNA BLANCA, 04 JUL. 2014

N° 363 - / (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 14 de marzo de 2014 mediante el cual se da de alta los bienes municipal.

El Memorandum N° 30/2014 de fecha 03 de julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

### DECRETO

1.- CAMBIESE el Destino de los bienes que a continuación se indica:

N° INVENTARIO	BIEN ADQUIRIDO	DESTINO ANTERIOR	N° INVENTARIO	DESTINO ACTUAL
2785 - 2806	SILLA CASINO MARCA CONTATTO OKI MODELO 42x45x44 CM. COLOR AZUL ELECTRICO	EQUIPAMIENTO SALA DE ENSAYOS	2785 - 2798	SALON COMUNAL QUINCHO
			2799 - 2806	DIR. DE ADM. Y FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELBAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc  
DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO INVENTARIO
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

